



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00106071--UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de equivalencias efectuada por Rosario ROCO, D.N.I. N° 37.134.358; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10 y su modificatoria Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 209/22.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencias, conforme lo establece el artículo 1° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 209/22, y que consta en orden 4 del presente expediente.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia directa a Rosario ROCO, D.N.I. N° 37.134.358; según el siguiente Plan:

| | |
|--|---|
| ESPACIOS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE ORIGEN | ESPACIOS CURRICULARES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C. |
| Ciclo de Nivelación Bioquímica y Biología Molecular | Biología Celular |
| Ciclo de Nivelación Bioquímica y Biología Molecular | Química General e Inorgánica |
| Ciclo de Nivelación | |

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Bioquímica y Biología Molecular | Química Orgánica |
| Bioquímica y Biología Molecular | Química Biológica |
| Bioinformática | Informática |
| Inglés Médico I | Idioma |
| Inglés Médico II | |
| Inglés Médico III | |

ARTÍCULO 2º: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de los Espacios Curriculares reconocidos.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa se confeccionen y cierren las Actas de equivalencias respectivas.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y, por su intermedio, al/a la interesado/a. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.